

Bogotá, 13-09-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20199100410931



Señora
Karen Cecilia Melecio Rodríguez
Correo electrónico: No registra

Asunto: Comunicación de respuesta a radicado No. 20195605702902 del
09/08/2019.

Respetada señora:

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su petición radicada mediante No. 20195605702902 del 09/08/2019., esta entidad en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, formuló requerimiento al Centro de Enseñanza Automovilística Occidente, en adelante, CEA, (como establecimiento de comercio registrado a nombre de Grupo M.C Del Valle S.A.S.), el cual deberá ser atendido dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Una vez recibida respuesta por parte del vigilado, se realizará un estudio del caso con el fin de verificar si se presentaron conductas que pudieren vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de realizar actuaciones administrativas adicionales.

Cordialmente,



Andrea Portillo Oróstegui
Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Reinel Rojas S.